

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don Juan ARIBAU TORNER, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Tuset 32 por " MEDIAS ACOPLABLES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas medias-acoplables que gracias a sus especiales características presenta ventajas prácticas importantes con relación a las medias usuales.

5. En efecto, y como es sabido, las medias existentes en el mercado del tipo que finaliza a medio muslo presentan el inconveniente de no permitir ciertos movimientos sin aflojarse, produciéndose en ellas arrugas, que son de un deplorable efecto estético.

10. Por otra parte, con las medias de la indicada



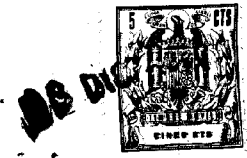
clase no se consigue el abrigo de la parte alta de los muslos.

5. Las medias objeto de este modelo de utilidad proporcionan, por el contrario, la ventaja de hacer factible toda clase de movimientos sin que se aflojen ni arrugen. Además, con las medias en cuestión se obtiene un perfecto abrigo de la totalidad de los muslos, con la ventaja de que resultan abrigadas las caderas, región glútea y laterales adyacentes a la región abdominal.

10. En este sentido, las medias de referencia se particularizan por el hecho de estar constituidas, conformadas y dimensionadas de manera que cubren perfectamente las indicadas regiones del cuerpo, llegando hasta la cintura y presentando sendas escotaduras para su adaptación a la región inguinal. Tales medias son portadoras en sus partes superiores enfrentadas de dispositivos de unión convencionales que se unen por detras de la cintura y por delante sobre la región abdominal, de modo que dichas medias resultan unidas entre sí y sujetas al cuerpo sin posibilidad de desplazamiento accidental hacia abajo.

15. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

20. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de las medias, y la figura 2 corresponde a una planta en sección, que demuestra como tiene efecto la adaptación de las mismas a la cintura y el acoplamiento de am-



bas entre sí.

5. Las medias acoplables -1- que se describen son de tal forma y longitud que cubren enteramente los muslos, presentando prolongaciones -2- adaptables a la región glútea a las caderas y a las regiones laterales adyacentes a la región abdominal.

Las referidas medias presentan sendas escotaduras -3- con elástico para su adaptación a la región inguinal.

10. El borde superior de las medias en cuestión ostenta un dobladillo -4- en cuyos extremos se hallan dispuestos unos elementos de enganche complementarios -5- y -6-, por ejemplo corchetes de gancho los cuales son aptos para unirse por detras de la cintura y por delante de forma que las medias resultan unidas entre sí y firmemente retenidas al cuerpo sin posibilidad de desplazamiento ni formación de arrugas, aunque los movimientos que se realicen sean violentos.

15. Además de ello, las medias descritas constituyen un eficaz elemento auxiliar de abrigo de la región alta de los muslos, caderas y regiones laterales adyacentes a la abdominal.

20. Las ventajas que presentan las medias acoplables objeto de la invención son, pues, indiscutiblemente importantes, al obtener con ellas un notable embellecimiento de las piernas por la perfecta lisura de tales medias, y al abrigo que proporcionan.

25. Por lo demás, serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias em-



pleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de este modelo de utilidad:

5. 1.-Medias acoplables, caracterizadas por el hecho de estar constituidas de manera que cubren enteramente los muslos, región glútea y regiones laterales adyacentes a la abdominal, llegando hasta la cintura y presentando sendas escotaduras bordeadas por elementos ceñidores elásticos para la adaptación a la región inguinal, cuyas medias son portadoras en sus partes superiores enfrentados de elementos de sujeción complementarios para ser unidos por detrás y por delante de la cintura de manera que tales medias quedan sujetas entre sí y al cuerpo sin posibilidad de desplazamiento accidental.
- 10.
- 15.

2. Medias acoplables.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

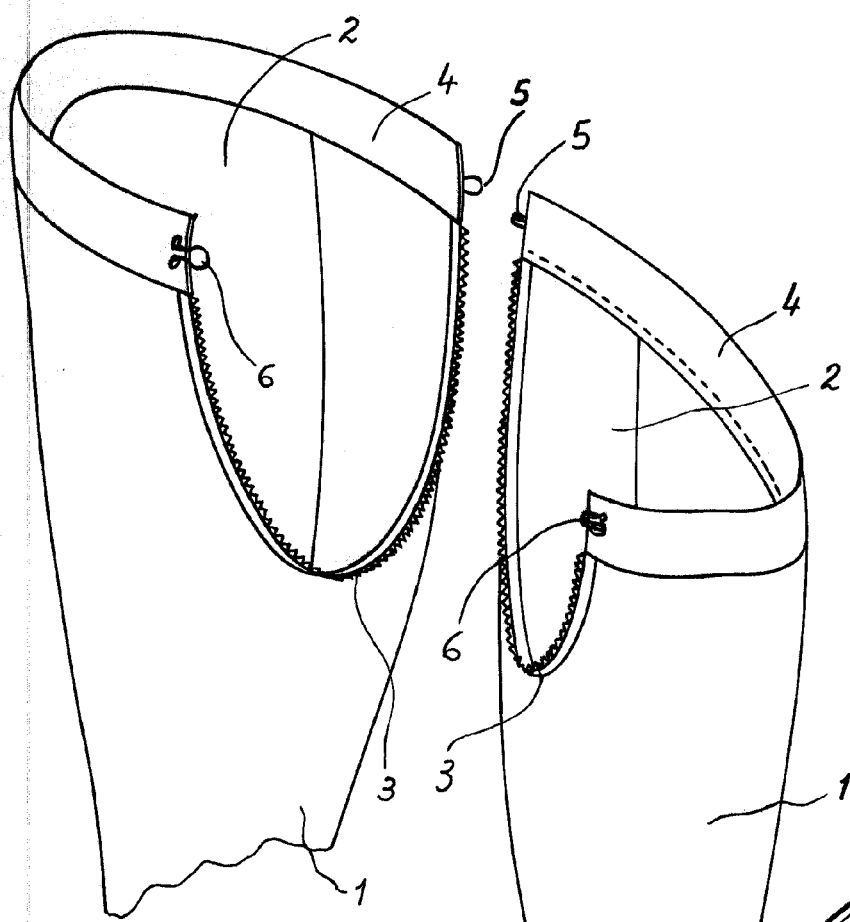
Barcelona 13 diciembre 1966

Don Juan ARIBAU TORNER

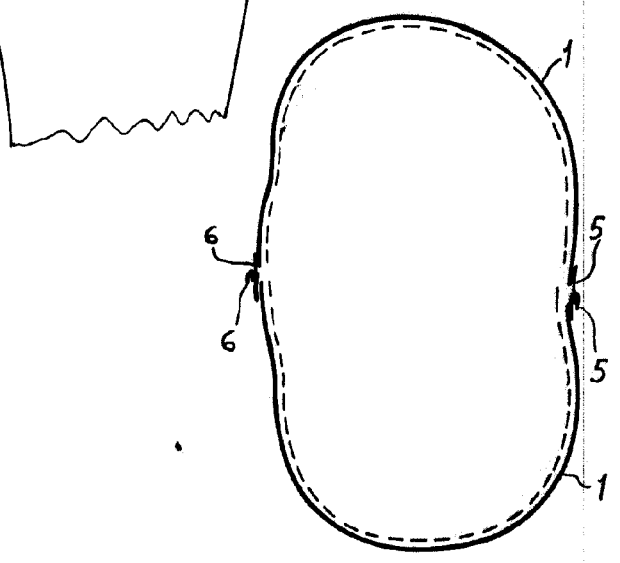
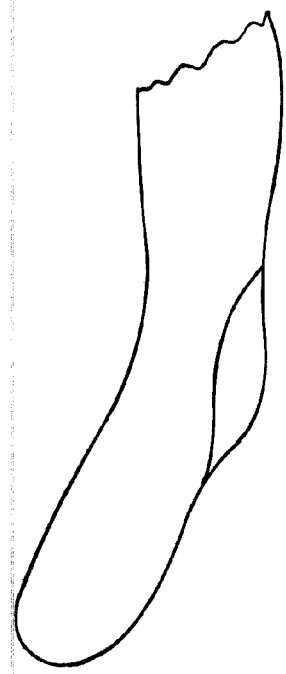
p.a.



4351



**Fig. 1**



**Fig. 2**

*Barcelona, 13 Diciembre 1966*  
*Juan Aribau Torner*  
*p.a.*